

ACTA SESIÓN N°1 – JUEVES 9 DE MAYO DE 2019
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

- Juan Eduardo Vargas, Jefe División de Educación Superior y Presidente
- Mauricio Cornejo Barnett, Secretario Técnico Comités Técnicos de Acceso
- Ennio Vivaldi, Rector Universidad de Chile
- Ignacio Sanchez, Rector Pontificia Universidad Católica de Chile
- Darcy Fuenzalida, Rector Universidad Técnica Federico Santa María
- Luis Alberto Loyola, Rector Universidad de Antofagasta
- Juan Oyarzo, Rector Universidad de Magallanes
- Rubén Covarrubias, Rector Universidad Mayor
- Federico Valdés, Rector Universidad del Desarrollo

TEMA: INICIO DEL COMITÉ – AGENDA DE TRABAJO

El presidente da la bienvenida, enfatizando la importancia de este comité en la construcción del nuevo Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior adscritas a este y remarcando el sentido de urgencia requerido para dar cumplimiento con los plazos establecidos en la Ley 21.091 sobre Educación Superior.

El Secretario Técnico propone al comité un calendario de sesiones para el año 2019, al respecto:

Acuerdo 1/2019. Por unanimidad, se acuerda celebrar una sesión ordinaria mensual, que tendrá fecha los segundos jueves de cada mes.

I. NORMATIVA

El Presidente entrega a los asistentes el articulado referente al Sistema de Acceso contenido en la Ley 21.091 y el Decreto Supremo N°407 de fecha 28 de noviembre de 2018 que reglamenta a constitución y funcionamiento de los comités técnicos de acceso para los subsistemas universitario y técnico profesional.

Se da lectura a los documentos, enfatizando que el rol de los comités en el diseño del Sistema de Acceso en cuanto a la definición de los procesos e instrumentos para la postulación y admisión de estudiantes a las instituciones de educación superior.

El Presidente señala las principales funciones del comité, da cuenta de los objetivos de la Secretaría Técnica y de los quórum necesarios para sesionar y tomar decisiones.

Respecto de la delegación de la representación en un tercero, el Presidente se compromete a enviarles antes de la segunda sesión una respuesta formal que clarifique lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley 21.091 sobre Educación Superior.

II. AGENDA DE TRABAJO

Tema: trabajo con DEMRE

El Secretario Técnico realiza una breve descripción de las etapas que conforman el actual proceso de admisión a las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión, en adelante SUA, dando cuenta de los elementos técnicos de los procesos administrados por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo de la Universidad de Chile, en adelante DEMRE. Al respecto:

Acuerdo 2/2019. Por unanimidad, en virtud de la experiencia del DEMRE y, en particular de la Universidad de Chile en la administración de sistemas de acceso a la educación superior, el comité acuerda que estos continúen colaborando con la implementación de los procesos e instrumentos del nuevo Sistema de Acceso

Asimismo, con el objeto de recopilar más antecedentes que le permitan al comité determinar los plazos de esta colaboración, se solicita invitar a la Directora del DEMRE, María Leonor Varas, a la próxima sesión.

Para determinar la colaboración, según lo determinado en la Ley, le corresponderá a la Subsecretaría de Educación, mediante los actos administrativos que correspondan, encomendar a la Universidad de Chile, la ejecución de las acciones necesarias para la elaboración, aplicación y evaluación de los procesos e instrumentos del Sistema de Acceso.

Tema: modificaciones a la Prueba de Selección Universitaria, PSU

El Presidente realiza una breve presentación exponiendo los principales argumentos que sustentan avanzar en el diseño e implementación de una Prueba de Escritura, la modificación a las PSU de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas. Luego de una breve discusión en torno a estos puntos, el Comité solicita al Presidente invitar para la próxima sesión al Comité de Expertas del SUA a fin de conocer con mayor detalle el informe realizado por ellas.

Asimismo, el Presidente informa a los rectores que el Ministerio de Educación está conversando con varios expertos en la materia, con el propósito de conformar grupos consultivos que asesoren a los comités.

Finalmente, el Presidente expone sobre los objetivos y desafíos de largo plazo que trae consigo la implementación del nuevo Sistema de Acceso. En su presentación, destaca que la Ley le entrega la posibilidad a este comité no solo de reflexionar sobre el Sistema de Acceso que la educación superior en Chile necesita, sino también de analizar experiencias internacionales y examinar las mejores prácticas en esta materia.

Adicionalmente se entrega a los asistentes el libro "*¿Qué sabemos sobre la admisión a la educación superior?: Una revisión para la implementación del nuevo Sistema de Acceso en Chile*" elaborado por la División de Educación Superior y el Centro de Estudios del Ministerio de Educación



Mauricio Cornejo Barnett
Secretario Técnico